

tro cuadrado de terreno no edificable, 25 por 100 del valor, 7.813.

Finca número 5.—Propietario: Don Francisco Escamilla Serrano. Camino de Ronda, «Edificio Ronda», Almería. Conducción: 51 metros lineales. Superficie a ocupar: 102 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5 por 100 anual, 102 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable al 5 por 100 durante un año, 1.275. Servidumbre: 102 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, al 25 por 100 del valor, 6.375.

Finca número 6.—Propietario: Don José Vicente Amate y don Antonio Vicente Ferrete. Avenida Calvo Sotelo, 2, 3.º C, Almería. Conducción: 90 metros lineales. Superficie a ocupar: 180 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5 por 100 anual, 180 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable al 5 por 100 anual durante un año, 2.250. Servidumbre: 180 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, 25 por 100 del valor, 11.250. Daños: Retirada a nuevo emplazamiento de ladrillos que ocupan una superficie de 180 metros cuadrados, cinco jornales, a 700 pesetas jornal, 3.500.

Finca número 7.—Propietario: Don Juan José Pérez Gómez, herederos de Guerra Martín y herederos de don Juan Verdejo Belber. Parque de José Antonio, 7, Almería. Conducción: 55 metros lineales. Superficie a ocupar: 10 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5 por 100 anual, 110 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, al 5 por 100 anual durante un año, 1.375. Servidumbre: 110 metros cuadrados, al 25 por 100 del valor, 6.875.

Finca número 9.—Propietario: Don Antonio Gómez Albacete. Calle Conde Ofalia, 7, Almería. Conducción: 66,10 metros lineales. Superficie a ocupar: 132 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5 por 100 anual, 132 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, al 5 por 100 anual durante un año, 1.650. Servidumbre: 132 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, 25 por 100 del valor, 8.250.

Finca número 10.—Propietaria: Viuda de don Rafael López Oña. Calle Arqueros, 9, Almería. Conducción: 195,60 metros lineales. Superficie a ocupar: 391 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5 por 100 anual, 391 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, al 5 por 100 anual

durante un año, 4.887. Servidumbre: 391 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, 25 por 100 del valor, 24.438. Pérdida de cosechas y labores: Partida alzada por 391 metros cuadrados con cosechas pendientes de cobada, alfalfa, maíz y terreno laborado, 10.000.

Finca número 13.—Propietario: Don Antonio Capdevila Fajes. Generalísimo Franco, 445, Barcelona. Apoderado: Don Félix López López. Calle Cartagena, 6, Almería. Conducción: 45 metros lineales. Superficie a ocupar: 90 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5 por 100 anual, 90 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, al 5 por 100 anual durante un año, 1.125. Servidumbre: 90 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, 25 por 100 del valor, 5.625.

Finca número 14.—Propietario: Don José Salas Mayoral. Cortijo Santa Rosa, Jaul Bajo, Almería. Conducción: 79,90 metros lineales. Superficie a ocupar: 195 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5 por 100 anual, 159 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, al 5 por 100 anual durante un año, 1.987. Servidumbre: 159 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, 25 por 100 del valor, 9.938.

Finca número 15.—Propietario: Don José Ramón Beltrán. La Goleta, Jaul Alto, Almería. Conducción: 13,30 metros lineales. Superficie a ocupar: 27 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5 por 100 anual, 27 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno no edificable, al 5 por 100 anual durante un año, 337. Servidumbre: 27 metros cuadrados a 250 pesetas/metro cuadrado de terreno edificable, 25 por 100 del valor, 1.688. Pérdidas de cosechas: Partida alzada de 27 metros cuadrados plantados de alfalfa, 720.

Las parcelas mencionadas han de ser ocupadas para la construcción del colector 11 de la red de saneamiento de Almería.

Se cita para que comparezcan en el lugar, día y hora indicados a los propietarios de las fincas y cuantas personas fueren interesadas en la expropiación, quienes podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario.

Almería, 14 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Rafael Monterreal Alemán.—9.441-A.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Laboratorios Llenas, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de junio del corriente año, por la que se desestimaba el recurso de alzada formulado contra la Dirección General de Sanidad el 8 de mayo de 1976, en el expediente 45158-MB5, denegatoria del Registro de Especialidades Farmacológicas «Proxetamol, Cápsulas-Supositorios»; recurso el que ha correspondido el número 10.994 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—11.352-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Palacios Ulloa, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación, notificada el 20 de enero de 1977, sobre revocación de auto-

rización para ejercer el recurso como Director de Escuelas Particulares de Conductores; recurso al que ha correspondido el número 10.913 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Secretario.—11.353-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Fundación Benéfico-Doce denominada «Escuelas de D. Eduardo Lamela Pallín», representada por el procurador señor Sánchez Jáuregui, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia fecha 31 de julio de 1974, sobre denegación a seguir abonando gratificación de material que habían venido percibiendo los Maestros Nacionales de la indicada Fundación desde su creación; recurso al que ha correspondido el número 20.448 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Secretario.—11.354-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente, se hace saber: Que en los autos seguidos con el número 1542/77, a instancias de Asunción Álvarez Lara, contra «Bar Pasarón», se ha acordado señalar para la celebración del acto de conciliación y juicio el día 9 de diciembre, a las doce horas.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandante Asunción Álvarez Lara, que tuvo su último domicilio en Cáceres, en plaza de Don Quijote, número 27, y cuyo actual paradero se ignora, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 12 de noviembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado. 11.492-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 7 de Barcelona, en el expediente de suspensión de pagos que en el mismo se tramita, con el número 1.017 de 1977-G, a instancia del Procurador don Arturo Cot Montserrat, en nombre de «Construcción, Cálculo, Proyectos Jordi, S. A.», y en cuyo expediente se ha dictado providencia de 28 de octubre, por la que se acuerda formar el oportuno expediente, en la que se tuvo por parte legítima al Procurador señor Cot, en nombre de la Compañía mercantil referida, y se tuvo por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de

la referida Sociedad, dedicada a la construcción en general y de estructuras reticulares en especial, con domicilio social en Barcelona, calle Provenza, número 55, entresuelo, se acuerda nombrar tres Interventores: Don José Hospido González, por suministros; don Juan Luis Navarro, digo Alvarez Navarro, y don Luis Lorenzo Penalva de Vega, estos dos últimos Profesores Mercantiles; continuando la suspensión en la administración de sus bienes y negocio mientras otra cosa no se disponga, y de lo que se hacen cargo los señores Interventores nombrados; ordenando a la suspensión que dentro del término de treinta días presente en el Juzgado balance definitivo de sus negocios; ordenándose hacer pública dicha resolución por medio del presente edicto y queden en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes de la suspensión, no hipotecados ni pignorados, siendo aquellos sustituidos por la acción de los Interventores, mientras esta subsista; por el presente se hace pública la declaración en estado de suspensión de pagos de la referida Entidad.

Barcelona a 28 de octubre de 1977.—El Secretario.—6.644-3.

GIJON

Don Fernando Vidal Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ricardo Varas Canal, hijo de don Silvestre y doña María, natural de Quintueles-Villaviciosa, el cual se encontraba en el año 1939 en un campo de concentración de Andalucía, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a 4 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—12.866-C.
y 2.ª 25-11-1977

MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 1.214 de 1976, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor García San Miguel, en representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Gálvez, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, dado en garantía de la siguiente finca:

«En Aranjuez (Madrid), urbana.—Edificio cercado con tapia de hormigón y ladrillo, sito en Aranjuez, entre el río Tajo y la carretera de Andalucía y Madrid, por donde tiene su entrada principal, está destinado a fábrica, y se compone de una nave para usos industriales, que ocupa ciento sesenta metros cuadrados, con planta baja y principal; otra nave de teja vana, de cuarenta y cinco metros de superficie; una vivienda para uso del guarda de la finca y patio. Ocupa todo una extensión superficial de dos mil ciento ochenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, Norte, parcela de don Antonio Díaz Heredero; izquierda, Sur, con casa de don Antonio García Bueno; espalda, Oeste, con el río Tajo, y por su frente, Este, con la carretera de Madrid. Tiene el derecho a recibir las aguas para riego de la parcela de don Antonio García Bueno, situada al Sur de ésta, y obligación de dejar a paso para el mismo fin a la parcela que linda con ésta por el Norte,

propiedad de don Antonio Díaz Heredero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.437, libro 71, folio 190, finca número 2.181, inscripción undécima.

Habiéndose acordado, por proveído del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la expresada finca, señalándose para la celebración del acto el día 27 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso 2.º de la casa número 11 de la calle Almirante de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo de subasta la cantidad de 4.000.000 de pesetas, pactado en la escritura como tasación de la finca.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o créditos anteriores al del actor y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1977.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario.—6.590-3.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 1.312 de 1977, se ha tenido por solicitada por el Procurador de los Tribunales señor Ibáñez de la Cadiniere, en representación de la «S. A. Atamaria», domiciliada en paseo de la Habana, 137, de Madrid, suspensión de pagos de la expresada Entidad, dedicada a la urbanización de terrenos, compra, venta y explotación de toda clase de fincas rústicas y urbanas, incluso hoteleras y deportivas.

Lo que se hace público por medio de la presente, a los efectos prevenidos en el número 3.º del artículo 3.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1977.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario.—6.549-3.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.510/75-J, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Central de Ahorros, S. A.», representado por el Procurador señor de Antonio Morález, contra don Ezequiel Martín Galán y esposa, doña María Pérez-Galán, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez, término de veinte días, los bienes que después se dirán, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este

Juzgado se ha señalado el próximo día 20 de enero y hora de las once de su mañana, siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

«Urbana: Casa hipotecada, número ocho, de la calle de Llerena, en la villa de Bienvenida, que linda: por la derecha, entrando, con otra de Manuel Calindo Escobar; izquierda, la de Concepción Pérez Boza, y espalda, cortinal de la misma señora; consta de cuatro naves techadas, corral, cuadra y pajar, pozo y huerto o cortinal, en veinte varas de fachada con cuarenta de fondo, o sea, ochocientos cuadrados, equivalentes a quinientos treinta y siete metros ochenta y ocho centímetros.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, en el tomo 90 del Archivo general, libro 17 del Ayuntamiento de Bienvenida, al folio 20, inscripción cuarta, finca número 1.840.

Condiciones de la subasta

1.ª La expresada finca sale sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, digo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, el de 750.000 pesetas.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Para la celebración de dicha subasta se observarán bien y fielmente las prescripciones establecidas en el artículo 131 en su regla duodécima.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de noviembre de 1977.—El Secretario.—13.549-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRIDEJOS

Según lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio verbal de faltas que, bajo el número 98-77, se sigue en este Juzgado por daños en accidente de tráfico, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 11 de enero y hora de las once y diez de su mañana para el acto de la vista, debiendo comparecer Mauricio Jiménez Aguilera, en desconocido paradero, e Iddir Ghoulane, súbdito marroquí, igualmente en desconocido paradero, en el día y hora indicado, con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación al perjudicado Mauricio Jiménez Aguilera y a Iddir Ghoulane, inculpado, expido la presente en Madridejos a 15 de noviembre de 1977.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—11.509-E.

En providencia dictada en autos de juicio verbal de faltas que, bajo el número 102-77, se siguen en este Juzgado por lesiones de Fátima Alimed Raki y de sus hijas Rabiya y Fátima, en accidente de tráfico, contra Raki Ahmed, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 11 de enero y hora de las once de su mañana para celebrar el acto de la vista, debiendo los reseñados anterior-

mente comparecer, con el carácter indicado, al acto, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación a las lesionadas Fátima A'imed Raki y a sus hijas Rabia y Fátima, así como a Raki Ahmed como inculpado, todos ellos súbditos marroquíes en desconocido paradero, expido la presente en Madrideojos a 15 de noviembre de 1977.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—11.508-E.

En providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio verbal de faltas que, bajo el número 104/77, se sigue en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 11 de enero a las once y veinte horas para el acto de la vista, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales, las partes que se indican y con el concepto que se señala: lesionados, Monique Marthe Chaire y Dhr A. Gha'ri; inculpados, Raymonde Marie Mme. Bugnot y Joulain Jean Paul. Y para que sirva de citación a los reseñados anteriormente, en ignorado paradero, expido la presente en Madrideojos a 15 de noviembre de 1977. El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—11.510-E.

RONDA

En el juicio de faltas número 387/77, seguido en este Juzgado y de que se hará mérito, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

•Sentencia.—En la ciudad de Ronda, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete, el señor don Gaspar Rubio Baldó, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado sobre imprudencia, en que han sido partes el Ministerio Fiscal; como lesionada, Francisca Gómez García, vecina de Arriate, con domicilio en calle Buenavista, 29, de diecinueve años, soltera, estudiante, hija de Rafael y de Dolores; como perjudicado, el padre de la anterior, don Rafael Gómez, y como denunciada, Rosario Bocanegra Sánchez, de cuarenta y tres años, casada, sus labores, vecina de Ronda, en calle Espinel, 87; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a la denunciada Rosario Bocanegra Sánchez, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Rubio.—Rubricado.—Está la publicación en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en legal forma a Francisca Gómez García y Rafael Gómez, expido la presente en Ronda a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—11.340-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en las diligencias previas número 143/1977, instruidas en este Juzgado sobre accidente de circulación ocurrido el 9 de noviembre de 1977, en el kilómetro 218,200 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), por colisión, por alcance, del turismo «Ford», 06-87-RM (NL), conducido por su titular, Elyattouti Mohamed, al turismo AB-2471-C; se cita a expresado súbdito marroquí, domiciliado en Amsterdam NH, calle Kanealstraat, 120 hs, y actualmente en viaje por España y en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle Ramírez Masala, número 7, para prestar declaración, reseñarse su documentación personal y la

del vehículo, tasar los daños de ésta y ofrecerle el procedimiento.

Y para que sirva de citación a dicho súbdito marroquí mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo y sello, en Santa Cruz de Mudela a 11 de noviembre de 1977.—El Secretario, p. h.—11.383-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

TOMAS BLANCO, Rafael; hijo de Rafael y de Amparo, natural de Albalat de la Ribera (Valencia), soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Puerto del Rosario.—(2.864.)

MIRAS GOMEZ, Juan; hijo de José y de Mercedes, soltero, vidriero, de veintidós años, pelo negro, domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona), barrio San Roque, número 40, 4.º 3.º, natural de Almería; procesado en causa número 449 de 1977 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, en Leganés (Madrid).—(2.860.)

ALVAREZ LOPEZ, Eusebio; hijo de Eusebio y de Pilar, casado, conductor transportista, de veintidós años, pelo castaño, domiciliado últimamente en calle Ruda, número 10, de Madrid; procesado en causa número 420 de 1977 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, en Leganés (Madrid).—(2.859.)

AINAGA CARCAS, Pedro; hijo de Pedro y de Adoración, natural de Zaragoza, soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,64 metros, pelo negro, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado en calle Viega Gaudia, 20, Tauste (Zaragoza); procesado en causa número 541 de 1977 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.858.)

MUNOZ CORNEJO, Isidro; hijo de Basilio y de Josefa, natural de Pedraza de Alba (Salamanca), domiciliado últimamente en Pedraza de Alba, soltero, agricultor, de veintiséis años, estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca normal, color sano, tiene tatuajes en ambos brazos y en el pecho, barba poblada; procesado en causa número 287 de 1977 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.—(2.857.)

FERNANDEZ ESCALANTE, Juan José; (a) «Cazoño», hijo de Emilio y de Inmaculada, natural de Santander, soltero, sin profesión, de veintidós años, estatura 1,76 metros, pelo castaño, ojos castaños, color sano, con tatuaje en la mano derecha y una cicatriz en el dorso de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Santander, calle Cazoña (Polígono) A-32, 4.º izquierda; procesado por quebrantamiento

de prisión preventiva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Santander.—(2.929.)

GARRIDO ESPINOSA, Juan; hijo de Juan y de Paz, natural de Alcalá la Real (Jaén), soltero, de veintidós años, domiciliado en Alcalá la Real (Jaén), con documento nacional de identidad número 2.593.747; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en Hoya Fria (Tenerife). (2.928.)

PEREZ TRIVIÑO, Alejo; hijo de Miguel y de María de los Dolores, natural de Madrid; soltero, fotógrafo, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Santiago de Compostela; procesado en causa número 84 de 1977 por daños; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de La Coruña.—(2.927.)

Juzgados civiles

ROMERO PAVON, José; de diecinueve años, soltero, feriante, hijo de José y de Rafaela, natural y vecino de Sevilla, calle Escardié, bloque 3, octavo D; procesado por robos en sumario 154 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(2.892.)

VALDES ECHEVERRIA, Lorenzo; hijo de Pascual y de Milagros, de veintitres años, casado, tratante, natural y vecino de Bilbao, calle Monte Carmelo, 8; procesado por robo en sumario número 22 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa).—(2.891.)

PADIAL RUIZ, Manuel; nacido en Motril el día 6 de julio de 1955, soltero, representante de comercio, hijo de Antonio y de Caridad, vecino de Elche; procesado por falsedad y estafa el causa número 130 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.890.)

COUCKUYT, Christian; nacido en Kortrijk el 9 de noviembre de 1944; y

MONTI, Paul; nacido en Southampton el 8 de junio de 1939;

Procesados por robo en sumario número 158 de 1976; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona).—(2.889.)

GUTIERREZ SANCHEZ, José; hijo de Alejandro y de Catalina, natural de Madrid, casado, encuadernador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en San Adrián del Besós, calle Marte, 8; procesado por robo en sumario número 28 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.888.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 168 de 1977, Agustín González Quintero.—(2.863.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 158 de 1977, Joaquín Beltrán Gil.—(2.862.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 26 de 1977, Santiago Gárate Alcibar.—(2.861.)